

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO MEJORA CONTINUA</b>			
	NOMBRE DE LA CARACTERIZACIÓN:			
	<b>CARACTERIZACIÓN DE PROCESO</b>			
	<b>FECHA</b> 17-Abr-24	<b>VERSIÓN</b> 05	<b>CÓDIGO</b> MC-C-001	<b>PÁGINA</b> 1 de 4

<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<b>SIGLA DEL PROCESO</b>	PC	<b>TIPO DE PROCESO</b>	MISIONAL
<b>LÍDER DEL PROCESO (cargo)</b>	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO				
<b>OBJETIVO DEL PROCESO (qué, cómo, para qué)</b>	Gestionar espacios de participación ciudadana a través de ejecución oportuna y eficaz de los componentes del desarrollo comunitario con el fin de fortalecer las instancias de participación en el territorio				
<b>ALCANCE DEL PROCESO (Inicia con..., hasta...)</b>	<p>Inicia con el diagnóstico de la situación de los componentes de participación ciudadana y finaliza en el cumplimiento de los requisitos para una efectiva participación ciudadana.</p> <p>Aplica para: organismos de acción comunal; juntas administradoras locales; grupos étnicos; presupuesto participativo y participación ciudadana.</p>				
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN:</b>	06/08/2024				

PROVEEDOR	ENTRADA	ACTIVIDADES				SALIDA	CLIENTE
		PLANEAR	HACER	VERIFICAR	ACTUAR		
Función pública Ministerio del Interior.	Lineamientos de la política participación ciudadana.	Revisar el documento base y sus anexos de la política pública de participación ciudadana.	Organizar un equipo líder que se pueda revisar la parte teórica de la política pública y que se pueda replantear el plan de acción de la política pública en la participación ciudadana de Pasto.	A través del concejo municipal de participación ciudadana que es la instancia encargada de la aprobación de la política pública.	Mediante la creación de un sistema de participación ciudadana.	Plan de acción, Informes	Grupo de valor (JAC, ASOJAC, JAL, Comunidad en General).  Entes de control.
Grupo de valor (JAC, ASOJAC, JAL, Comunidad en General).	Normatividad, solicitudes generales y específicas.	Tener todas las juntas de acción comunal de acuerdo a la Ley 2166 del 2021 y el	Asesorar y acompañar a las juntas de acción comunal con el fin de puedan cumplir los requisitos de ley.	La matriz de caracterización de cumplimiento de requisitos de Ley de las juntas de acción comunal.	Realización de una ruta de participación ciudadana a las juntas de acción comunal.	A través de los formatos de convocatoria.  Listado de asistencia.	Organismos de acción comunal, juntas administradoras locales y grupos étnicos



**ALCALDÍA DE PASTO**

**PROCESO MEJORA CONTINUA**

NOMBRE DE LA CARACTERIZACIÓN:

**CARACTERIZACIÓN DE PROCESO**

**FECHA**

17-Abr-24

**VERSIÓN**

05

**CÓDIGO**

MC-C-001

**PÁGINA**

2 de 4

PROVEEDOR	ENTRADA	ACTIVIDADES				SALIDA	CLIENTE
		PLANEAR	HACER	VERIFICAR	ACTUAR		
		Decreto 1501 de 2023.		Amarillo: juntas de acción comunal que están cercanas a cumplir los requisitos de ley. Verde: juntas de acción comunal que ya se encuentran en regla junta ideal.		Acta de reunión.  Evidencia fotográfica.  Informe de actividades de contratistas.  Control de metas de juntas de acción comunal	
Organismos de acción comunal, juntas administradoras locales y grupos étnicos	Solicitudes de las comunidades étnicas. Plan de desarrollo Asuntos Étnicas Normatividad Étnica.	La participación ciudadana en la caracterización de la política pública, revisión y aprobación y aportes.	Las juntas administradoras realizan la integración de las necesidades de las comunidades y corregimientos donde fueron elegidos mediante el voto popular.	A través de las funciones que tienen como ediles y edilesas que se encuentran en la ley 136 del 1994 regulada por la ley 617 del 2000.	La secretaria de desarrollo comunitario realiza la supervisión de las sesiones que ellos realizan ya que a través del decreto 060 del 2022 ellos delegan unos honorarios de estas sesiones.	Por medio de la reunión de los cabildos abiertos, ellos deben estar prestos al llamado de las diferentes organizaciones.	Organismos de acción comunal, juntas administradoras locales y grupos étnicos
Organismos de acción comunal, juntas administradoras locales y grupos étnicos	Institucionalización del Presupuesto participativo.	Realizar una convocatoria a los grupos étnicos, líderes autoridades y o representantes	Garantizar la participación y representatividad de los grupos étnicos en la política pública.	A través del concejo municipal, actas, listado de asistencia y una relatoría con una consolidación de información a cargo del coordinador de la política pública.	Solicitar un informe al coordinador de la política pública sobre la vinculación y participación de los grupos étnicos.	Listado de asistencia, actas, consolidado de información y respaldo de la comunidad	Red Departamental de apoyo a veedurías ciudadanas. Alcaldía de Pasto. Veedores ciudadanos. Comunidad en general.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO MEJORA CONTINUA</b>			
	NOMBRE DE LA CARACTERIZACIÓN:			
	<b>CARACTERIZACIÓN DE PROCESO</b>			
	<b>FECHA</b> 17-Abr-24	<b>VERSIÓN</b> 05	<b>CÓDIGO</b> MC-C-001	<b>PÁGINA</b> 3 de 4

PROVEEDOR	ENTRADA	ACTIVIDADES				SALIDA	CLIENTE
		PLANEAR	HACER	VERIFICAR	ACTUAR		
							Personería Municipal.

Recursos		Requisitos		
Financieros: Presupuesto		<b>Partes Interesadas/Entidad/Norma</b> Ver inventario de Partes interesadas, Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Política pública de participación ciudadana, procedimientos, manuales, Circulares, Decretos y resoluciones institucionales, Código de integridad, SCI, MIPG,		<b>Legales</b> Ver normograma
Humanos: Personal de libre nombramiento y remoción, Personal de Planta, Personal Contratista, Judicantes, practicantes.				
Logísticos: Papelería, útiles de escritorio, transporte, refrigerios.				
Tecnológicos: equipos de cómputo, equipos de sonido, redes sociales, página web.				
Documentos relacionados	Registros relacionados	Control, Seguimiento y Medición		
Ver listado maestro de documentos internos y externos del proceso	Ver listado maestro de registros del proceso	<b>Riesgos</b> Ver mapas de riesgo del proceso	<b>Indicadores</b> Ver ficha de indicadores del proceso	<b>Actividades de Autocontrol</b>

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO MEJORA CONTINUA</b>			
	NOMBRE DE LA CARACTERIZACIÓN:			
	<b>CARACTERIZACIÓN DE PROCESO</b>			
	<b>FECHA</b> 17-Abr-24	<b>VERSIÓN</b> 05	<b>CÓDIGO</b> MC-C-001	<b>PÁGINA</b> 4 de 4

Aprobado: Líder del proceso

  
 Firma  
 LUIS FERNANDO DELGADO PEREZ  
 Secretario de Desarrollo Comunitario

No.	ATUALIZACIONES AL DOCUMENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN